RESUMEN EJECUTIVO

Informe	:	*INF. RELEV. N°UAI.003/2026*
Fecha de Emisión	:	*6 julio de 2026*
Periodo Auditado	:	*Gestión 2020 al 30 de abril de 2026*
Tipo de Trabajo	:	*Relevamiento de Información y Documentación*
Referencia	:	*Su contenido*

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA, SOBRE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSO HUMANO Y EL PAGO DE HABERES A TRAVÉS DE LAS PLANILLAS SALARIALES DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA GESTIÓN 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2026.

El Objetivo del presente Relevamiento de Información es emitir un pronunciamiento relativo a determinar, bajo criterios de legalidad, competencia, relevancia, materialidad y oportunidad, la adopción de una decisión fundamentada sobre la procedencia de ejecutar una Auditoría de Cumplimiento u otra actividad de control gubernamental, enfocada en la Gestión y Administración de Recurso Humano y el pago de haberes a través de las planillas salariales del Servicio Departamental de Salud La Paz.

Constituyen objeto del presente relevamiento las carpetas personales de servidores públicos, la documentación de protección laboral especial, las Acciones de Amparo Constitucional y Sentencias Constitucionales, las planillas y liquidaciones de sueldos devengados y aportes a la seguridad social, las Resoluciones Ministeriales que aprueban las Escalas Salariales de las gestiones 2020 a 2025, las planillas de Sueldos y Salarios, Informes de Relevamiento y/o Auditorías de Cumplimiento y demás documentación de respaldo proporcionada por las Unidades y Áreas dependientes vinculadas al objetivo del relevamiento .

Como resultado de la evaluación del Relevamiento de Información sobre la Gestión y Administración de Recurso Humano y el pago de haberes a través de las planillas salariales del Servicio Departamental de Salud La Paz, se identificaron los siguientes riesgos con indicios suficientes para la ejecución de una Auditoría de Cumplimiento:

2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

1. Riesgo de incumplimiento normativo de protección laboral y otros, que habría derivado en, despidos ilegales de servidores públicos, con derechos protegidos por discapacidad, gestación y otros, ocasionando procesos judiciales por reincorporación y resarcimiento de salarios devengados, aportes, intereses, multas, y otros costos asociados.

2. Riesgo de inconsistencia entre en el número de Ítems y Niveles Salariales entre la Escala Salarial aprobada y las Planillas de Salariales del Servicio Departamental de Salud La Paz

3. Riesgo por modificación arbitraria de cargos, establecidos en la Escala Salarial, que habría transgredido la estructura jerárquica institucional y propiciado la asignación discrecional de remuneraciones.

Como consecuencia del análisis realizado se concluye que:

En base al relevamiento efectuado, existen indicios suficientes de posibles incumplimientos a la normativa vigente en la gestión y administración de personal, particularmente en la desvinculación de servidores públicos sin la verificación previa de su condición de inamovilidad laboral, así como inconsistencias entre la Escala Salarial aprobada por el Ministerio de Salud y Deportes y la Planilla Salarial Presupuestaria de la entidad. Dichas situaciones generan un riesgo significativo para la Entidad y el Estado, por lo que corresponde la ejecución inmediata de una Auditoría de Cumplimiento que permitan determinar el origen de dichas inconsistencias, cuantificar el posible daño económico, establecer las responsabilidades que correspondan y formular las recomendaciones necesarias para fortalecer el control interno de la entidad.

La Paz, julio de 2026